

ROSA MORALES MEDINA
ABOGADA

Señor:

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE ANZOATEGUI - TOL

E. S. D.

REF: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A

DEMANDADO: LAURENTINO GÓMEZ CALDERON

RADICACION: 73043408900120200004600

ROSA MORALES MEDINA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.709.345 y tarjeta profesional de abogada No. 260110 del C.S de la J., con dirección de notificación electrónica: rossyabogad@gmail.com, actuando como curador ad-litem del demandado LAURENTINO GÓMEZ CALDERON, por medio de la presente procedo a contestar dentro del término de traslado la demanda de la referencia, en los siguientes términos:

FRENTE A LOS HECHOS

AL HECHO PRIMERO: ES CIERTO, según consta en documento aportado como prueba por la parte demandante.

AL HECHO SEGUNDO: NO ME CONSTA. Me atengo a lo probado.

AL HECHO TERCERO: NO ME CONSTA. Me atengo a lo probado.

AL HECHO CUARTO: NO ME CONSTA. Me atengo a lo probado.

AL HECHO QUINTO: ES CIERTO, según consta en documento aportado como prueba por la parte demandante.

AL HECHO SEXTO: NO ME CONSTA. Me atengo a lo probado.

AL HECHO SÉPTIMO: ES CIERTO, según consta en documento aportado como prueba por la parte demandante.

AL HECHO OCTAVO: ES CIERTO, según consta en documento aportado como prueba por la parte demandante.

FRENTE A LAS PRETENSIONES

A excepción de aquella en que se busca la declaratoria sobre la existencia del título base de la acción ejecutiva, me opongo a todas y cada una de las

ROSA MORALES MEDINA
ABOGADA

pretensiones consignadas en el escrito de demanda, por no encontrar respaldo en la realidad de los hechos.

NOTIFICACIONES

La suscrita en la Cra 6 No. 24-36 Apto.302, o en la secretaría de su despacho,
Cel: 318 6053523, e-mail: rossyabogad@gmail.com

De su señoría,



ROSA MORALES MEDINA

CC. No. 65.709.345 de Espinal – Tol.

T.P. No. 260110 del C.S de la J.

ROSA MORALES MEDINA
ABOGADA

Señor:

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE ANZOATEGUI - TOL

E. S. D.

REF: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A

DEMANDADO: LAURENTINO GÓMEZ CALDERON

RADICACION: 73043408900120200004600

ROSA MORALES MEDINA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.709.345 y tarjeta profesional de abogada No. 260110 del C.S de la J., con dirección de notificación electrónica: rossyabogad@gmail.com, actuando como curador ad-litem del demandado LAURENTINO GÓMEZ CALDERON, por medio de la presente procedo a formular las siguientes excepciones en favor de mi representado:

EXCEPCIÓN GENERICA O INNOMINADA

Solito al señor juez, conforme a lo preceptuado en el art. 306 del CGP, que si llegaren a probarse dentro del presente asunto, hechos que constituyen una excepción que exonere de responsabilidad a mis presentados, en relación con los hechos y pretensiones planteados en la demanda, se sirva reconocerla oficiosamente y declararla probada en la sentencia.

De su señoría,



ROSA MORALES MEDINA

CC. No. 65.709.345 de Espinal – Tol.

T.P. No. 260110 del C.S de la J.

RE: CONTESTACION CURADOR - RADICACION: 73043408900120200004600

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Tolima - Anzoategui

<j01prmpalanzoategui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 4/05/2021 2:53 PM

Para: Rosa Morales Medina <rossyabogad@gmail.com>

Doctora

Rosa Morales Medina

Comendidamente **Acuso Recibo** de contestación de demanda 730434089001 **2020 00046 00**, recibida el 3 de mayo de 2021 a las 2:53 P. M. pasa al despacho de la juez, para lo pertinente.

Cordial Saludo,

Arvey Andrade Devia

Secretario.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Rosa Morales Medina <rossyabogad@gmail.com>

Enviado: lunes, 3 de mayo de 2021 4:07 p. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Tolima - Anzoategui <j01prmpalanzoategui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: CONTESTACION CURADOR - RADICACION: 73043408900120200004600

Cordialmente,

ROSA MORALES MEDINA

Abogada

En cumplimiento del régimen general del habeas data, regulado por la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios, la empresa ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS MORALES Y ASOCIADOS S.A.S, con dirección de notificación electrónica: acmjuridicos@gmail.com o rossyabogad@gmail.com, como empresa que recolecta datos de carácter personal y en calidad de persona jurídica responsable, debe informarle lo siguiente:

El presente correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida y está destinada única y exclusivamente para el uso del o los destinatarios(s), previstos para su utilización específica. Como consecuencia de ello, está PROHIBIDA su divulgación, revisión,

transmisión, difusión o cualquier otro tipo de uso de la información contenida por personas extrañas al destinatario original.

Sí usted no es el destinatario a quien se debe enviar este mensaje, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo.